

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, del día 10 diez de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Secretario General, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período constitucional 2018-2021.

#### Orden del día

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración de Quórum.

3. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Nomenclatura, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen aprobado por la Comisión que preside, de fecha 04 de septiembre de 2019, derivado del punto 7) del Acta Número 019, derivada de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, mediante el cual resuelve en los términos del mismo, la denominación de la privada "SIN NOMBRE", ubicada en la Calle Aldama, Colonia La Cantera de esta Localidad. Lo anterior, a petición de la junta vecinal para trámites de asignación de números de vivienda y demás trámites que dichas viviendas y vecinos requieran.

4. La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen aprobado por las Comisiones que la misma preside, así como la de Ecología y Salubridad e Higiene, de fecha 04 de septiembre de 2019, derivado del punto 4) del Acta Número 019, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, mediante el cual resuelve en los términos del mismo, lo relativo a la Iniciativa del Presidente Municipal, en representación del Ayuntamiento, de llevar a cabo el "CONTRATO DE PERMUTA" y/o "PROMESA DE COMPRAVENTA" y/o "COMPRAVENTA" de los predios que el mismo dictamen describe, a más de las condicionantes que el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL", por parte de SEMADET.

5. La Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, comisionada de Cultura, presenta para su análisis, discusión y aprobación, la propuesta para llevar ante la H. Comisión de Cultura del Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa para que se distinga como "BENÉMERITO DEL ESTADO DE JALISCO" al hoy finado HIGINIO RUVALCABA ROMERO, quien nació en esta población el día 11 de enero de 1905 y falleció el día 15 de enero de 1976. Lo anterior, por su contribución en su carrera de violinista a llevar en alto al mundo de la música, el nombre de nuestra población y la del Estado de Jalisco mismo, y cuyos restos hoy descansan en el Panteón Español de la Ciudad de México, y que se pretenden, con ello, trasladarlos a la Rotonda de los Hombres Ilustres en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en su momento.

6. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por los artículos 40 fracción II y 48 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Lo anterior, en atención a la necesidad de regular las atribuciones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de éstos en nuestro Municipio, de conformidad a los tratados internacionales y demás legislación aplicable en la materia.

7. EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso la autorización para realizar la Escritura de Donación Pura a favor del Honorable Ayuntamiento, respecto de la superficie en que se encuentra asentada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de nuestra población y por parte de los Señores JOSÉ VALLEJO CHÁVEZ y JOSÉ VALLEJO MACÍAS, así como el acuerdo para celebrar los actos jurídicos necesarios para, posterior a su adquisición, concederlo en Comodato al Organismo Descentralizado denominado CEA (COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA), por un período de 30 treinta años, con el fin de destinarlo a la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, dentro del Proyecto de Modernización de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como la autorización a la celebración del Convenio de Colaboración, por el que se coadyuve al cumplimiento de una de las funciones y servicios públicos municipales a que se refiere el artículo 115, fracción III, inciso letra a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en el tratamiento de aguas residuales.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión.